

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del Procedimiento</b>	Procedimiento de Creación de Líneas, Grupos y Semilleros de Investigación	<b>Objetivo del Procedimiento</b>
<b>Proceso al que Pertenece</b>	Investigación e Innovación	
<b>Líder del Procedimiento</b>	Director(a) de Investigación e Innovación	
<b>Alcance</b>	Desde la identificación de las necesidades, la creación de grupos, líneas y semilleros hasta la asignación docente y la vinculación de semilleristas.	
		Establecer las actividades necesarias para la creación de grupos, líneas y semilleros de investigación que se desarrollan en la institución.

Definiciones	
Concepto	Definición
<b>Investigación Formativa</b>	Es un proceso sistemático de estudio de un problema o situación, cuya intención es identificar posibles soluciones que contribuyan a resolver el problema o a afrontar el fenómeno.
<b>Investigación Científica</b>	La investigación científica es un proceso metodológico en el cual se indaga e investiga sobre un problema o fenómeno de interés, ya sea bajo el enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto, con fines encaminados a la resolución de dicho problema en el ámbito científico, humanístico y tecnológico.
<b>Grupo de Investigación</b>	Es un conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en diversas temáticas, formulan problemas de investigación, trazan un plan estratégico y producen resultados de conocimiento sobre temas de interés.
<b>Semilleros de Investigación</b>	Promueven la agrupación de estudiantes y docentes investigadores para desarrollar investigación formativa, mediante procesos educativos orientados a dinamizar y adquirir competencias investigativas.
<b>Líneas de investigación</b>	Eje temático mono o interdisciplinario que incluye un conjunto de objetivos, políticas y metodologías científico-técnicas encaminados a la solución de uno o varios problemas identificados en las áreas y que permite generar nuevo conocimiento.
<b>Docente Investigador</b>	Es el docente que posee perfil de investigador, con habilidades y experiencias en formulación, ejecución y divulgación de proyectos y productos, asignado para desarrollar dichas actividades.
<b>Líder de Semillero</b>	Docente investigador que coordina los semilleros de investigación.
<b>Semilleristas</b>	Estudiantes que, en su proceso formativo, realizan proyectos y actividades de investigación formativa.

## 2. CONDICIONES GENERALES

- a. El desarrollo de este procedimiento se da de acuerdo a los lineamientos definidos tanto en la Política de Investigación como en el Reglamento de Investigación Formativa que se encuentren vigentes.
- b. La gestión de líneas y grupos de investigación pertenece a la investigación científica, por otro lado, la gestión de semilleros de investigación pertenece a la investigación formativa.

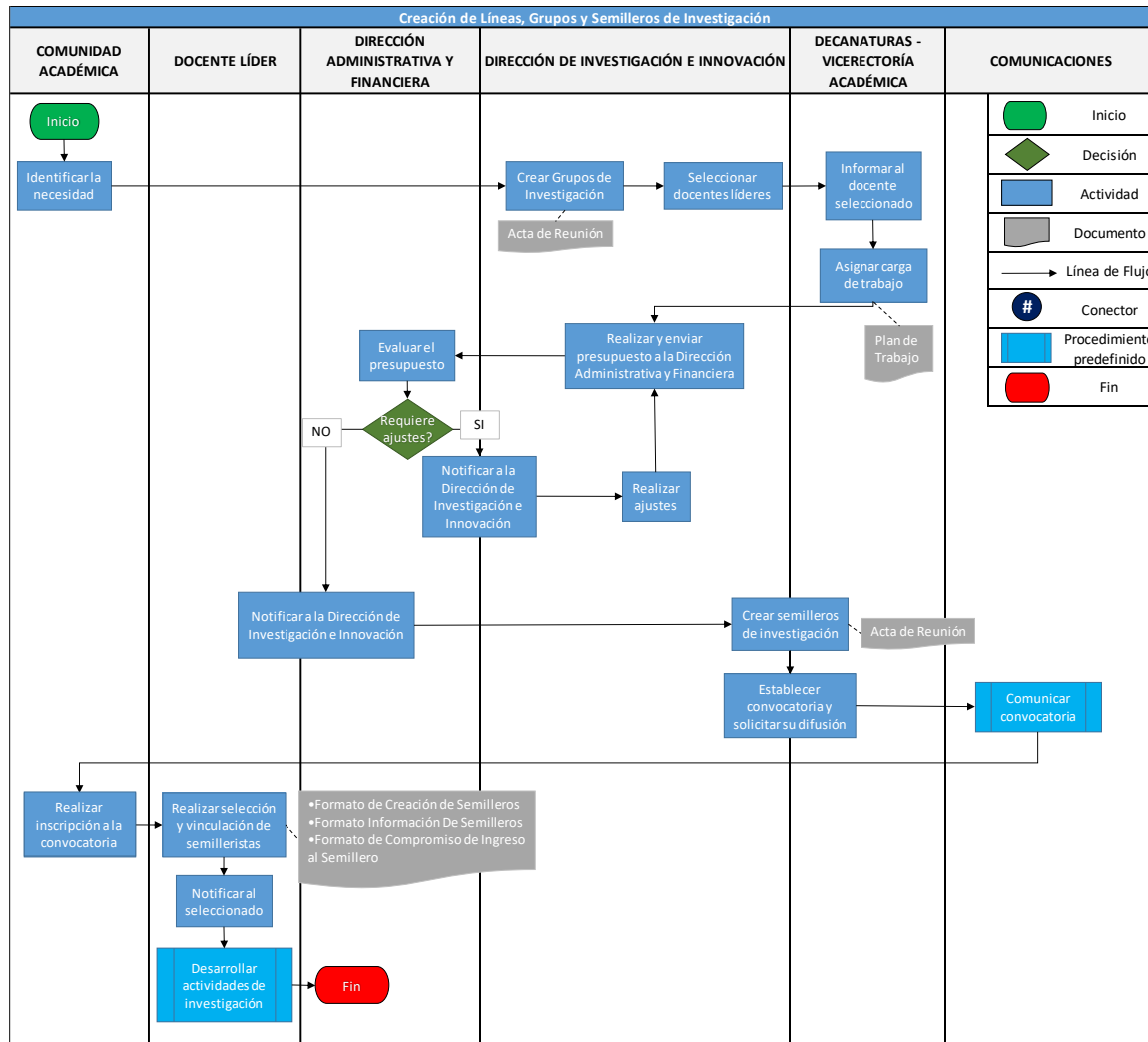
- c. Cada grupo de investigación debe tener, como mínimo, una línea de investigación y un semillero de investigación vinculado. Cuando la línea de investigación no exista se debe crear una que se alinee con el grupo de investigación, lo cual se realiza en común acuerdo con la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas.
- d. Los proyectos de investigación se formulan, tanto en grupos, como en semilleros de investigación.
- e. La convocatoria para participar en los semilleros de investigación se realiza permanentemente durante el año y va dirigida a toda la comunidad académica.
- f. La creación de un semillero nuevo estará sujeto a la disponibilidad del docente investigador y la cantidad obligatoria de estudiantes que serán mínimo dos (2).
- g. Para realizar la asignación docente se debe tener en cuenta el perfil, la trayectoria y la categorización en Minciencias.

### 3. ACTIVIDADES

Desarrollo de Actividades					
N°	PH VA	Actividad	Descripción	Responsable	Registro o Evidencia
1	P	Identificar la necesidad	Identificar oportunidades de investigación que se dan a partir de las necesidades presentadas en el desarrollo de las actividades académicas de la Corporación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades identificadas y presentadas</li> </ul>
2	H	Crear grupos de Investigación	De acuerdo a las necesidades identificadas se realiza una reunión con la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas para la creación de grupos de investigación en articulación con las funciones sustantivas, los programas y las líneas de investigación. <b>Tener en cuenta la condición general c.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectoría Académica</li> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> <li>• Decanaturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de investigación creados</li> <li>• FO_JUR_01_03_Acta de Reunión</li> </ul>
3	H	Seleccionar docentes	Se realiza la selección de docentes que liderarán los grupos de investigación y acompañarán las actividades de estos. La decanatura respectiva debe informar al docente por medio de correo electrónico. <b>Tener en cuenta la condición general g.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> <li>• Decanaturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias de correo electrónico</li> </ul>
4	H	Asignar carga de trabajo	El decano de la facultad debe asignar la carga de trabajo al docente para desempeñar las actividades de investigación dentro de su contrato laboral, lo cual se debe registrar en el formato establecido para esto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decanaturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FO_DOC_01_18_Plan de trabajo</li> </ul>

Desarrollo de Actividades					
N°	PH VA	Actividad	Descripción	Responsable	Registro o Evidencia
5	H	Realizar y enviar presupuesto	El docente investigador y/o la Dirección de Investigación e Innovación deben realizar el presupuesto que se requiere para apoyar la gestión del grupo de investigación. Este debe ser enviado por la Dirección de Investigación e Innovación, a través del sistema de información, a la Dirección Administrativa y Financiera para su evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente investigador</li> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación por Sistema de Información del Presupuesto de investigación</li> </ul>
6	V-A	Revisar y aprobar presupuesto	<p>Evaluar el presupuesto recibido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si no requiere ajustes, se debe notificar a la Dirección de Investigación e Innovación y el procedimiento continúa.</li> <li>2. Si requiere ajustes, se debe informar a la Dirección de Investigación e Innovación para que realice los ajustes pertinentes y envíe nuevamente el presupuesto ajustado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) Administrativo y Financiero</li> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación en el Sistema de Información</li> </ul>
7	A	Crear semilleros de investigación	Realizar una reunión con la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas para establecer los semilleros de investigación de acuerdo a los grupos y líneas de investigación de la institución. <b>Tener en cuenta la condición general f.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectoría Académica</li> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> <li>• Decanaturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semilleros de investigación creados</li> <li>• FO_JUR_01_03_Acta de Reunión</li> </ul>
8	A	Abrir convocatoria para semilleros	Definir los términos y la fecha para la convocatoria de participación en semilleros y solicitar al área de comunicaciones, por medio del sistema de información, que realice la debida publicación en los diferentes medios. <b>Tener en cuenta la condición general e.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> <li>• Coordinador (a) de Comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación en el Sistema de Información por formulario de solicitud</li> <li>• Evidencias de comunicación</li> </ul>
9	A	Inscribirse a la convocatoria	Realizar la inscripción a la convocatoria publicada para participar en semilleros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de inscripción</li> </ul>
10	A	Realizar selección y vinculación de semilleristas	Evaluar las postulaciones recibidas para vincular a los Semilleristas, teniendo en cuenta el perfil que los caracteriza. Una vez se asignen, se procede a informar a cada uno de los postulantes, por medio de correo electrónico, la fecha de inicio de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente líder de semillero</li> <li>• Director (a) de Investigación e Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FO_INV_02_Formato de Creación de Semilleros</li> <li>• FO_INV_03_Formato Información De Semilleros</li> <li>• FO_INV_04_Formato de Compromiso de Ingreso al Semillero</li> </ul>

4. FLUJOGRAMA



5. CONTROL DE CAMBIOS

Los siguientes actores participaron de la estructuración, actualización y/o modificación de este documento:

V.	Fecha	Naturaleza del Cambio	Elaboró/Modificó	Revisó	Aprobó	Firma
01	02/03/2023	Creación del documento nuevo	Anngie Arenas Soto Analista de Calidad	Faber Andrés Alzate Ortiz Vicerrector Académico	Andrea Vargas Montoya Directora de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	<i>Andrea Vargas Montoya</i>
			Eliana Gómez Rodríguez Directora de Investigación e Innovación			

\*Se deben registrar los cambios realizados al procedimiento y actualizar la versión del documento. \*